



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 789 DE 2019 (13 DE NOVIEMBRE)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 745 de 22 de octubre de 2019, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 30317596, expedida en Manizales, para desempeñar el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, adscrito a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante radicación número 20190002138953 de fecha 24 de octubre de 2019, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer para que al recibo de la comunicación, a la Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Función Pública, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, Piso Tercero, Parque Principal, en el Municipio de Chía, Cundinamarca, con el objeto de notificarle el contenido del Decreto Número 745 de 22 de octubre de 2019, donde se efectuó nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, adscrito a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, comunicación que fue remitida a la dirección electrónica glopamuca@gamil.com, en calidad de notificación autorizada por el elegible.

Que la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 30317596, expedida en Manizales, se notificó personalmente del contenido del Decreto Número 745 de 2019, el Treinta y uno (31) de octubre de 2019, como consta en diligencia suscrita para tal fin.

Que mediante comunicación de fecha Ocho (08) de noviembre de 2019, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, manifestó su aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el día Ocho (08) de noviembre de 2019, dentro del término para efectuar su posesión, solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el día Treinta y uno (31) del mes de enero de 2020, "...esto en virtud de 

atender compromisos que debo atender antes de asumir este importante reto personal y profesional..."

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

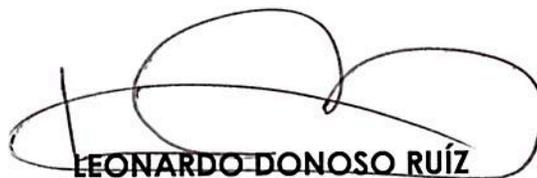
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día Primero (01) de agosto de 2019 inclusive, el plazo para que la señora GLORIA PATRICIA MUÑOZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 30317596, expedida en Manizales, tome posesión del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los Trece, (13), días del mes de noviembre del año Dos mil diecinueve (2019).



LEONARDO DONOSO RUÍZ
Alcalde Municipal de Chía

Reviso: Clara Maritza Riveros Romero – Director Técnico en Comisión – Dirección de Función Pública
Proyecto: Myriam Patricia Quintero Cojo – Secretario Ejecutivo – Secretaría General 